

Ciudad de México, a 28 de octubre de 2025.

EL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL (TDJ) INSTALÓ LA COMISIÓN DE CONFLICTOS LABORALES

- *Será la instancia encargada de resolver los conflictos laborales entre el Poder Judicial Federal y sus trabajadores.*
- *La preside la Magistrada Celia Maya García, quien garantizó que los asuntos que sean de su conocimiento recibirán un adecuado tratamiento y resolución*
- *Con su instalación se da un paso firme hacia la consolidación de la justicia laboral interna más justa, más transparente y humana dentro del PJF: Maestra Catalina Ramírez Hernández*

El Tribunal de Disciplina Judicial (TDJ) declaró instalada la Comisión de Conflictos Laborales, presidida por la Magistrada Celia Maya García e integrada por la Magistrada Indira Isabel García Pérez y el Magistrado Rufino H León Tovar; es la instancia encargada de resolver los conflictos entre el Poder Judicial de la Federación (PJF) y sus trabajadores, con excepción de los del Tribunal Electoral.

Durante la sesión de instalación, la también presidenta del TDJ, Celia Maya García, señaló que los conflictos laborales no son deseables, sino eventualidades del desempeño del servicio y, en este contexto, el Poder Judicial no está exento de este tipo de asuntos.

Garantizó que la Comisión que hoy se instaló les dará un adecuado tratamiento y resolución de los conflictos laborales que lleguen a su conocimiento.

La Magistrada Maya García aseguró que la mentalidad que anima a quienes integran el TDJ es la de servir a la sociedad de manera satisfactoria, dar lo mejor en el desempeño de su trabajo para contribuir a que la reforma laboral sea un éxito y con ello lograr que la ciudadanía recobre la confianza en los órganos de justicia.

Por su parte, la Magistrada Indira Isabel García Pérez afirmó que la instalación de esta Comisión es la piedra angular del propio TDJ, con lo que se reafirma el compromiso de garantizar la imparcialidad; de dar soluciones prontas y eficaces en los problemas que surjan entre el Poder Judicial de la Federación (PJF) y sus trabajadores, incluidos los de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

La Comisión de Conflictos Laborales trabajará bajo los principios de realidad, debido proceso, legalidad, protección de los derechos humanos, y privilegiando en cada momento la conciliación, la equidad y la justicia laboral, aseguró la Magistrada García Pérez.

En su intervención, el Magistrado Rufino H León Tovar explicó que la creación de esta Comisión surge de la Constitución que en su apartado B del artículo 123, fracción XXI, establece que el PJJ debe regular de manera autónoma los conflictos con sus trabajadores.

León Tovar abundó que la Comisión será garante de los derechos de las personas en todo el país. “Tiene la facultad, la ética y el profesionalismo sin olvidar la forma más recta y correcta, para dirimir los conflictos o controversias”.

En representación del Órgano de Administración Judicial (OAJ), la Maestra Catalina Ramírez Hernández señaló que la instalación de la Comisión de Conflictos Laborales representa un firme paso hacia la consolidación de la justicia laboral interna más justa, más transparente y humana dentro del PJJ; sobre todo porque se garantizará que los procesos de resolución sean imparciales y con pleno respeto a los derechos de los trabajadores.

A su vez, el director general de la Escuela Nacional de Formación Judicial (ENFJ), Sergio Javier Molina Martínez propuso que en esta nueva etapa del PJJ, se logre implantar el trabajo decente que plantea la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el cual sugiere garantizar la igualdad de oportunidades para la permanencia en el trabajo y el acceso a niveles superiores de la carrera judicial; salario suficiente; el respeto a la libertad sindical; combate a la discriminación, entre otros aspectos.

El secretario general del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación (STPJJ), Jesús Gilberto González Pimentel se congratuló de que se cuente con una Comisión garantista de los derechos laborales, la estabilidad en el empleo y, sobre todo, de una retribución justa y progresista para quienes laboran en el PJJ.

A la sesión de instalación asistieron también la Magistrada Verónica de Gyvés Zárate y el Magistrado Bernardo Bátiz Vázquez, integrantes del TDC, así como la Doctora Lorena Josefina Pérez Romo y el Maestro José Alberto Gallegos Ramírez, del Órgano de Administración Judicial.

----- 000 -----

FB: @tribunaldedisciplinajudicial

X: @tdjmex

IG: @tdjmex